

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

FECHA EMISIÓN	8/31/2022
Página	1 de 1

PERIODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2022		30	6	2022

Resultados de la evaluación por áreas o dependencias

Nº	ÁREA O DEPENDENCIA.	AVANCE PLAN ACCIÓN ANUAL - PAA (%)	OBSERVACIONES
1	DESPACHO SUPERINTENDENTE	48.6%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos del Despacho del Superintendente, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 48,6% al 30 de junio de 2022.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2021, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado mediante Resolución 2022121002355 del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 30 de junio vigencia del 2022, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>
2	DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO	46.8%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 46,8% al 30 de junio de 2022.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2021, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado mediante Resolución 2022121002355 del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 30 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2022, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>
3	DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA	49.0%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 49,0% al 30 de junio de 2022.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2021, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado mediante Resolución 2022121002355 del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 30 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2022, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>
4	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS	41.2%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por dicha Oficina, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 41,2% al 30 de junio de 2022.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2021, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado mediante Resolución 2022121002355 del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 30 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2022, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>
5	SECRETARIA GENERAL	34.8%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Secretaría General, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 34,8% al 30 de junio de 2022.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2021, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado mediante Resolución 2022121002355 del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 30 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2022, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

FECHA EMISIÓN	8/31/2022
Página	1 de 1

PERIODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	al	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2022		30	6	2022

Resultados de la evaluación por áreas o dependencias

Nº	ÁREA O DEPENDENCIA.	AVANCE PLAN ACCIÓN ANUAL - PAA (%)	OBSERVACIONES
6	OFICINA ASESORA JURÍDICA	58.4%	<p>Una vez realizada la evaluación de desempeño por parte de la Oficina de Control Interno sobre los compromisos de la Oficina Asesora Jurídica, y teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, se observa que se presenta un porcentaje de avance en el Plan de Acción Anual - PAA del 58,4% al 30 de junio de 2022.</p> <p>Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual - PAA de 2021, sobre el cual se realizó la evaluación de gestión por dependencias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, fue aprobado mediante Resolución 2022121002355 del 13 de mayo de 2022.</p> <p>Una vez que sobre el Plan de Acción Anual - PAA, la Oficina de Control realice el seguimiento programado con corte al 30 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Auditoría de la vigencia del 2022, el informe de verificación de avance y cargue de documentos por parte de los funcionarios designados por los líderes, a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, será socializado con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y publicado en la página web de la entidad.</p>

Observaciones generales:

Teniendo en cuenta los porcentajes de avance, anteriormente señalados, es importante que los procesos que presentan baja ejecución en las actividades, evalúen las causas a fin de tomar las acciones correctivas y preventivas en cada uno de los casos.

De acuerdo con lo anterior, es clave que se esté realizando un permanente y adecuado monitoreo y control al plan de acción establecido por cada una de las dependencias, de forma tal que:

- Se asegure la coherencia y efectividad de todas las actividades
- Facilite la adecuada asignación de los recursos
- Se anticipe a posibles errores y desviaciones y se permita responder de manera anticipada y contundente
- Se Gestionen los distintos impactos en el plan de acción (reputacionales, normativos, en las operaciones, entre otros)

- De igual forma, tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina, en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA y aun cuando las Dependencias y o áreas responsables de las actividades programadas, a nivel general realizaron y adelantaron un porcentaje importante de las actividades establecidas para el mejoramiento de la gestión y por ende el logro de los objetivos misionales, se recuerda que tal como se realizó este año por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas es preciso que las metas propuestas sean oportunas y adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y en caso de ajustes o modificaciones, estos sean incluidos y claramente establecidos en las Actas de Comité Directivo, informando de manera explícita el porqué de los ajustes, reiterándose que los mismos deberán ser aprobados, socializados y publicados.

- Como se observó en el presente informe, se presenta una baja ejecución 22 acciones, por lo que esta oficina considera la posible materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales. y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA.

- Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355, sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.

- Por último y de conformidad con lo establecido en la normatividad relacionada, se recuerda que esta información deberá tomarse como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación así insumo para la formulación de los acuerdos de gestión.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA - I Semestre 2022

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
DESPACHO

Eje Estructural - Modelo de Gestión

- Objetivo Estratégico 1. Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Desarrollo y recibido a satisfacción del mapa de riesgos de la Delegatura Asociativa.	Mapa de calor del sector actualizado	100% del desarrollo y recibido a satisfacción del mapa de riesgos de la Delegatura Asociativa	100%	Porcentaje de avance	85%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Informe del mapa de riesgos de la Delegatura asociativa con sus 5 componentes.
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Revisión y aprobación del modelo del Supervisión de cumplimiento y con enfoque basado en riesgos por parte de la alta dirección de la Supersolidaria.	Documento revisado y aprobado por la alta Dirección	100% del documento revisado y aprobado	100%	Porcentaje de avance	100%	Actividad cumplida al 100% en el primer trimestre 2022.
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Socialización y capacitación del modelo del Supervisión de cumplimiento y con enfoque basado en riesgos a nivel interno y externo.	Cumplimiento del cronograma de socialización y capacitaciones	90% cumplimiento del cronograma de capacitaciones	90%	Porcentaje de avance en el Plan de Trabajo.	60%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se ha realizado la presentación al sector, a las organizaciones de mayor impacto que son sujetas a la implementación de este nuevo modelo. Se encuentra pendiente el evento de socialización al sector en general, toda
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Consolidar la implementación del Centro de Analítica con el fin de identificar, conocer y mitigar los riesgos, además de proveer información para la formulación de políticas públicas. Conpes 4051 de 2021 Acción 3.8 PAS.	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% Cumplimiento del Plan de trabajo	100%	Porcentaje de avance	46%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Avance del Hito 3-2022 relacionado con el aprovisionamiento, evolución y desarrollo del centro de analítica; el desarrollo de tableros de control y requerimientos; la integración del convenio con la Superfinanciera en I
1.3 Desarrollar o adaptar herramientas de analítica para la generación de alertas tempranas o preventivas.	Desarrollo e implementación de herramientas analíticas de Supervisión descriptivas, prescriptivas y prospectivas y garantizar su uso y apropiación de las herramientas entregadas	Herramientas desarrolladas e implementadas de analítica prescriptiva	100% de Herramienta desarrolladas, implementadas y apropiadas	100%	Porcentaje de avance	43%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Desarrollo de nuevas herramientas para la supervisión y requerimientos sobre tableros de control, cruce deudores, margen de solvencia y de solidez.

Eje Estratégico - Gobernanza del Dato

- Objetivo Estratégico

4. Fomentar el uso con-creador de los datos para la producción continua de información y conocimiento, que faciliten la toma de decisiones y eliderazgo sectorial.

4.2 Revisar y reestructurar los procesos de gestión del dato y la información, para facilitar la producción de conocimiento e información de valor agregado de uso de interno y del sector.	Actualizar el inventario de activos de información y diseñar mecanismos para interoperar con los procesos y la gestión del conocimiento. Elaborar y aprobar el procedimiento.	Activos de Información dispuestos para la generación de conocimiento de valor agregado.	100% del inventario de activos de información dispuestos técnicamente para generación de conocimiento y valor	100%	Porcentaje de avance	0%	Fecha de inicio 01/07/2022
4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad.	Hacer definición de políticas, flujo del proceso y diseño de solución TI, relacionados con el registro único y su depuración.	Informe sobre definición de políticas, flujo del proceso y diseño de solución TI	90% de la documentación	90%	Porcentaje de avance	60%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se cuenta con el documento de las mejoras tecnológicas identificadas que pueden apoyar el proceso las cuales se deben revisar con la delegatura, priorizar y evaluar el presupuesto para desarrollarlas.
4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad.	Aplicar el proceso de depuración en un universo piloto de 4.000 entidades, de acuerdo a las responsabilidades del proceso	Informe sobre la aplicación del proceso de depuración	90% del universo piloto objetivo	Porcentaje de avance	Porcentaje de avance	60%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se realizó el trabajo de depuración de 5,183 entidades. Se está trabajando en una etapa 2, con el propósito de ampliar el universo de depuración.
4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad.	Reporte de los resultados de la depuración para la toma de decisiones de la alta dirección.	Informes / presentación de los resultados de la depuración del registro único	3 reportes a la Alta Gerencia para la toma de decisiones.	100%	(No. de reportes presentados / No. de reportes programados) * 100	60%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se envía base depurada a la delegatura asociativa con un número de 5183 entidades clasificadas, con el propósito de validación y autorización de depuración en lo pertinente.

Eje Estratégico - Política Pública y Regulación

- Objetivo Estratégico

5. Diseñar e impulsar iniciativas de política pública y generar regulación y doctrina unificadora para apoyar la gestión de la supervisión integral y el desarrollo del sector.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
5.1 Promover y cogerionar mecanismos que faciliten el diseño y formulación de políticas públicas integrales en favor del sector.	Orientar y apoyar el seguimiento a las acciones de la dimensión de supervisión a cargo de la SES derivadas del Conpes 4051. Conpes 4051 de 2021	Plan de trabajo del Conpes implementado	4 reportes en el año Trimestrales (mar-jun-sep-dic)	100%	No. reportes ejecutados/No. de reportes programados	45%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se realizaron seguimientos mensuales y reportes ejecutivos a cada una de las acciones del Conpes 4005 2020 y 4051 de 2021
5.2 Promover y cogerionar mecanismos a través de los cuales se materialicen iniciativas reguladoras y doctrina unificada para la supervisión y el sector.	Desarrollar los proyectos normativos contenidos en la agenda regulatoria 2022.	Agenda regulatoria gestionada y proyectos regulatorios (decretos, circulares externas, entre otros)	100% de las iniciativas de políticas públicas de propuestas por la SES al sector	100%	Porcentaje de avance	39%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se ha venido desarrollando de manera paulatina los temas de la agenda regulatoria en lo relacionado con los puntos de marco normativo, guía de buenas practicas y necesidades del sector.

Eje Estratégico transversal- Posicionamiento institucional

- Objetivo Estratégico							
6. Definir e implementar acciones que permitan visibilizar la gestión de la Supersolidaria, con el fin de incrementar sus recursos de autoridad y legitimidad en el sector, haciendo explícito su aporte al posicionamiento y avance de la economía solidaria.							
6.1 Diseñar, formular e implementar una política interna que permita visibilizar y posicionar la gestión de la entidad a nivel sectorial e intersectorial.	Determinar el nivel de posicionamiento y presencia institucional a través del monitoreo de los canales digitales.	Informe del nivel de posicionamiento y presencia institucional.	100% de informe del nivel de posicionamiento.	100%	Porcentaje de avance	45%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se presenta avance del informe, relacionado con posicionamiento y presencia institucional en redes sociales, página web, así como la atención de solicitudes (p,q,r,s,d), a través de los perfiles sociales con los que cue
6.1 Diseñar, formular e implementar una política interna que permita visibilizar y posicionar la gestión de la entidad a nivel sectorial e intersectorial.	Determinar el impacto de las estrategias de comunicación interna y externa en los grupos de valor e interés que promueva la entidad, por medio de sus canales virtuales	Informe semestral de percepción de los grupos de valor e interés, sobre la efectividad de las estrategias de comunicación interna y externa de la Supersolidaria	100% de informe percepción estrategias comunicación	100%	(No. de informes presentados / No. de informes programados) * 100	20%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se presenta herramienta para determinar el impacto de las estrategias de comunicación interna y externa en los grupos de valor e interés. Corresponde al diseño y codificación de una encuesta para usuarios internos y otr
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Realizar seguimiento a los convenios institucionales vigentes y gestionar aquellos susceptibles de ser renovados; así como establecer nuevos convenios, a partir de las necesidades identificadas	Informe semestral del seguimiento a los convenios institucionales y la gestión realizada para la renovación o creación de los mismos, a partir de las necesidades identificadas	100% de los convenios vigentes	100%	(No. de informes presentados / No. de informes programados) * 100	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se presenta avance semestral del informe sobre el seguimiento a los convenios institucionales vigentes.
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Actualización del mapa de actores del sector solidario regional, alineado con los relacionamientos	Mapa de actores del sector solidario regional, bajo mecanismos TI de interacción	100% del Mapa de actores actualizado	100%	Porcentaje de avance	45%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se presenta formato diligenciado para requerir al Centro de Analítica, el desarrollo del mapa de actores del sector solidario interactivo con enfoque regional. Además, registro audiovisual de las mesas de trabajo virtua

Eje Estratégico Transversal - Transformación Digital

- Objetivo Estratégico							
6. Definir e implementar acciones que permitan visibilizar la gestión de la Supersolidaria, con el fin de incrementar sus recursos de autoridad y legitimidad en el sector, haciendo explícito su aporte al posicionamiento y avance de la economía solidaria.							
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Ampliación del documento plan de contingencia (pc) operativa validando la pertinencia de incorporar otros procesos que se consideren o evalúen cómo críticos para el negocio y otros potenciales eventos de riesgos, para fortalecer la continuidad del negoci	Documento actualizado Plan de contingencia-Plan de continuidad del negocio y avance de su implementación	Documento propuesta y 40% de avance en la implementación	100%	Porcentaje de avance	20%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se realizaron mesas de trabajo para la construcción de los riesgos de seguridad de la información.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los nueve (9) objetivos específicos asociados al cumplimiento de los cinco (5) objetivos estratégicos, en los que participa el Despacho, incluidas las dieciséis (16) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2022, aprobado mediante Resolución No. 2022121002355 del 13 de mayo de 2022, presenta un avance en la ejecución del **48,63%**, calculado sobre el total de actividades programadas al 31 de diciembre de 2022.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las dieciséis (16) actividades programadas, una (1) presenta un cumplimiento del 100%, una (1) no presenta avance y las catorce (14) restantes, presentan avance entre el 20% y el 85%, es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355, sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.

Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, gestión, seguimiento y evaluación Plan de Acción Anual en el mes de enero de 2022, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:

- La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor.
- La socialización del contenido del Plan de Acción estará a cargo de la primera línea de defensa frente a sus equipos de trabajo. Esta socialización se debe adelantar en el grupo primario.
- El resultado del seguimiento periódico se publica en el último día del mes siguiente al cierre del trimestre.
- La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia.
- Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental
- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispuso que la herramienta en la cual se realizaría el registro de avance y carga de documentos sería a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, el cual acorde con el procedimiento establecido permite registrar el porcentaje de cumplimiento para aquellas actividades relacionadas con solicitudes de las organizaciones solidarias debe registrarse de manera acumulativa. Es decir, si se dio cumplimiento a la totalidad de las solicitudes hechas durante el trimestre a evaluar, se establecerá un avance del 25%, en caso de no cumplir con la totalidad, el porcentaje se establecerá de manera proporcional.
- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo, verificando que el porcentaje de avance corresponda a la evidencia objetiva registrada por el funcionario delegado, es importante reiterar a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las líneas estratégicas establecidas en el PAA 2022, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.

De igual forma de acuerdo con lo establecido en el procedimiento establecido, de conformidad con los Resultados de los seguimientos periódicos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las mismas se trabajarán por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuerzan al cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplicará la Guía para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (GU-EVSG-002) y se dispondrá en el módulo de mejora de la herramienta ISOLución.

16 48.63%

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se solicita que tal como se encuentra establecido los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.
- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas.
- El Despacho al 30 de junio de 2022 presenta un avance del **48,63%** en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados.
- Como se observa en el anterior cuadro, se observa un bajo avance en cuatro (4) acciones que presenta un avance menor del 40%, por lo que esta oficina considera la posible materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA.

8. FECHA: 31 de agosto de 2022

9. FIRMA:

(Original Firmado)

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VIGENCIA - I Semestre 2022							
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEL COOPERATIVISMO			
Eje Estructural - Modelo de Gestión							
- Objetivo Estratégico 1. Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria							
4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Consolidar el modelo de supervisión de cumplimiento y complementarlo con la gestión basada en el análisis del riesgo, bajo un enfoque prospectivo y preventivo. Conpes 4051 de 2021 Conpes 4005 de 2020 ACCIÓN 3,1 PAS	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 100% Conpes 4051	100%	Porcentaje de avance	48%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Avance del hito 3-2022 respecto a la documentación de los procedimientos del modelo de supervisión tradicional ajustados al nuevo modelo; definición de requerimientos tecnológicos; presentación a las vigiladas visitada
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Definir un nuevo sistema de clasificación de las empresas del sector para efectos de la supervisión Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3,3 PAS	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 100% Conpes 4051	100%	Porcentaje de avance	21%	Los intendentes de las Delegaturas informaron que para el segundo trimestre 2022, no se trabajó en el tema.
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Definir e implementar un plan de acción para la promoción gubernamental de mejores prácticas de gobernanza y transparencia, incentivando el cumplimiento voluntario de las normas y una gestión empresarial íntegra, sólida y estable. Conpes 4051 de 2021 ACCI	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 75% (conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	42%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Avance del hito 2-2022 respecto a la consolidación de la encuesta sobre prácticas de buen gobierno en conjunto con la UAEOS; y, la Guía de Buen Gobierno Actualizada.
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Definir, bajo el liderazgo de la Supersolidaria y de forma concertada con las superintendencias relacionadas, los criterios, metodologías y acciones unificadas que permitan verificar el cumplimiento de la naturaleza jurídica y de las características propias	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 100% (conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	43%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Cumplimiento del hito 1- 2021 relacionado con la retroalimentación por parte de algunas Superintendencias al plan de acción para establecer la estructura y conformidad del plan a seguir; y, el avance del Hito 2-2022, e
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Crear reportes de información sobre costos de productos de captación y colocación, para los consumidores financieros de las entidades de la economía solidaria que prestan servicios financieros. Conpes 4005 de 2020 Acción 2.32	Reportes de información sobre costos de productos de captación y colocación	Publicación de reportes con periodicidad trimestral 4 reportes	100%	No. reportes ejecutados/ No. de reportes programados	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Reportes de avance Tasas Promedio Ponderada, de Captación y Colocación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (abril y mayo 2022) - Conpes 4005 de 2020
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Ajustar la circular jurídica y actualizar la guía de buen gobierno cooperativo para mejorar las políticas, guías e instrucciones sobre la implementación de Códigos de buen gobierno cooperativo de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto 962 de	Guía de Buen Gobierno actualizada	100% implementación del Plan 100% (conpes 4005)	100%	Porcentaje de avance	100%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Guía de Buen Gobierno actualizada mediante Carta Circular N°21 en el Conpes 4005 de 2020.
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar supervisión in situ, según el mapa de riesgos y criterios de SBR aplicando las guías del manual de supervisión a las cooperativas de ahorro y crédito.	Entidades identificadas según riesgo.	100% de las supervisiones programadas (38 visitas)	100%	(No. de visitas realizadas / No. de visitas programadas) * 100	42%	Seguimiento segundo trimestre 2022: La Delegatura Financiera realizó 12 visitas de inspección modalidad mixta y virtual a las cooperativas COPROCENVA, COOPRIACHON, AFROAMERICANA, COOPSERVIVELEZ, COOPSANSIMON, COOMPAU, COPACREDITO SANTA ROSA, COOEDUCAR, C
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar supervisión extra situ, según el Mapa de Riesgos y criterios de SBR aplicando las guías del manual de supervisión a las cooperativas de ahorro y crédito.	Entidades identificadas según riesgo.	100% de las supervisiones programadas (700 extrasitus)	100%	(No. de extrasitus realizados / No. de extrasitus programados) * 100	32%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se han realizado 190 evaluaciones financieras a las vigiladas, para un consolidado de 225 extrasitus de los 700 programados.

1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Adelantar las investigaciones priorizadas, solicitadas por los grupos internos de trabajo mediante memorandos remitidos al Grupo Jurídico, para emitir la decisión que en derecho corresponda.	Los coordinadores de las investigaciones realizadas conforme a la priorización establecida	100% de las actuaciones solicitadas y priorizadas.	100%	Porcentaje de avance	30%	Seguimiento segundo trimestre 2022: De acuerdo a las 40 solicitudes de investigación priorizadas, en lo corrido del año se han gestionado 12 memorandos. Se han aperturado 15 investigaciones sancionatorias (a 9 vigiladas). Se han proferido 3 memorandos de
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Adelantar los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación, escisión, apertura de oficinas y apertura de corresponsales) de las organizaciones vigiladas de Ahorro y Crédito que lo soliciten.	Los coordinadores de los grupos de análisis deben definir cuales autos previas (Fusión, incorporación, transformación, escisión, apertura de oficinas y apertura de corresponsales) se encuentran en régimen	100% de las actuaciones solicitadas	100%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se recibieron por parte de las vigiladas, 2 solicitudes de apertura a corresponsal, las cuales están siendo gestionadas y se encuentran dentro de los tiempos para dar respuesta. Actividad por demanda.
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar controles de legalidad de constitución, asambleas y reformas estatutarias a organizaciones solidarias vigiladas de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ cuando lo soliciten.	Informes de controles de legalidad realizados.	100% de los controles solicitados	100%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: La Delegatura Financiera recibió 79 requerimientos correspondientes a controles de legalidad, de los cuales todos se han atendido en términos. Actividad por demanda
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar el trámite de posesión de los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito, y Multiactiva con sección de ahorro y crédito que sean solicitados por las organizaciones vigiladas, de acuerdo a los tiempos establecidos en CBJ.	Actos administrativos de trámite de posesión.	100% Actos de posesión tramitados	100%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: La Delegatura Financiera recibió 453 solicitudes de posesión a directivos de las vigiladas, de las cuales todas se atendieron en términos. Actividad por demanda.

Eje Estratégico transversal- Posicionamiento institucional

6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Definir, implementar y hacer seguimiento a la política /Estrategia del servicio al ciudadano en cada uno de sus componentes y dependencias de la entidad	Informe de resultados y evaluación de la implementación de la política/estrategia de servicio al ciudadano por componente	95% de implementación de la estrategia	95%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se presenta matriz de seguimiento por componente de la política servicio al ciudadano.
--	--	---	--	-----	----------------------	-----	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los cuatro (4) objetivos específicos asociados al cumplimiento de los dos (2) objetivos estratégicos, en los que participa la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo, incluidas las trece (13) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2022, aprobado mediante Resolución No. 2022121002355 del 13 de mayo de 2022, se observa que la delegatura financiera al 30 de junio de 2022 presenta un avance de ejecución del **46,8%**, calculado sobre el total de actividades programadas al 31 de diciembre de 2022.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las trece (13) actividades programadas, una(1) presenta un cumplimiento del 100%, cinco (5) presenta un avance del 50%, cuatro (4) presentan avance entre el 41% al 48% y tres (3) restantes, presentan avance entre el 21% y el 32%, es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355, sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.

Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, gestión, seguimiento y evaluación Plan de Acción Anual en el mes de enero de 2022, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:

- La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor.
- La socialización del contenido del Plan de Acción estará a cargo de la primera línea de defensa frente a sus equipos de trabajo. Esta socialización se debe adelantar en el grupo primario.
- El resultado del seguimiento periódico se publica en el último día del mes siguiente al cierre del trimestre.
- La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia.
- Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental
- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispuso que la herramienta en la cual se realizaría el registro de avance y cargue de documentos sería a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, el cual acorde con el procedimiento establecido permite registrar el porcentaje de cumplimiento para aquellas actividades relacionadas con solicitudes de las organizaciones solidarias debe registrarse de manera acumulativa. Es decir, si se dio cumplimiento a la totalidad de las solicitudes hechas durante el trimestre a evaluar, se establecerá un avance del 25%, en caso de no cumplir con la totalidad, el porcentaje se establecerá de manera proporcional.
- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo, verificando que el porcentaje de avance corresponda a la evidencia objetiva registrada por el funcionario delegado, es importante reiterar a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las líneas estrategias establecidas en el PAA 2022, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento establecido, de conformidad con los Resultados de los seguimientos periódicos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las mismas se trabajarán por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuerzan al cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplicará la Guía para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (GU-EVSG-002) y se dispondrá en el módulo de mejora de la herramienta ISOLución.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se solicita que tal como se encuentra establecido los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.
- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas.
- La Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera del Cooperativismo al 30 de junio de 2022 presentó un avance del **46,8%** en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados.
- Como se observa en el anterior cuadro, se observa un bajo avance en 3 acciones que presenta un avance menor del 40%, por lo que esta oficina considera la posible materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA.

8. FECHA: 31 de agosto de 2022

9. FIRMA:

(Original firmado)

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA - I Semestre 2022

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

Eje Estructural - Modelo de Gestión

- Objetivo Estratégico 1. Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Consolidar el modelo de supervisión de cumplimiento y complementarlo con la gestión basada en el análisis del riesgo, bajo un enfoque prospectivo y preventivo. Conpes 4051 de 2021 Conpes 4005 de 2020 ACCIÓN 3.1 PAS	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 100% Conpes 4051	100%	Porcentaje de avance	48%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Avance del hito 3-2022 respecto a la documentación de los procedimientos del modelo de supervisión tradicional ajustados al nuevo modelo; definición de requerimientos tecnológicos; presentación a las vigiladas visitada
1.1 Diseñar un modelo de supervisión de la economía solidaria prospectivo, basado en la gestión de riesgos.	Definir un nuevo sistema de clasificación de las empresas del sector para efectos de la supervisión Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3.3 PAS	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 100% Conpes 4051	100%	Porcentaje de avance	21%	Los intendentes de las Delegaturas informaron que para el segundo trimestre 2022, no se trabajó en el tema.
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Definir e implementar un plan de acción para la promoción gubernamental de mejores prácticas de gobernanza y transparencia, incentivando el cumplimiento voluntario de las normas y una gestión empresarial íntegra, sólida y estable. Conpes 4051 de 2021	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 75% (conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	42%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Avance del hito 2-2022 respecto a la consolidación de la encuesta sobre prácticas de buen gobierno en conjunto con la UAEOS; y, la Guía de Buen Gobierno Actualizada.
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Definir, bajo el liderazgo de la Supersolidaria y de forma concertada con las superintendencias relacionadas, los criterios, metodologías y acciones unificadas que permitan verificar el cumplimiento de la naturaleza jurídica y de las características propias.	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 100% (conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	43%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Cumplimiento del hito 1- 2021 relacionado con la retroalimentación por parte de algunas Superintendencias al plan de acción para establecer la estructura y conformidad del plan a seguir; y, el avance del Hito 2-2022, e
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Ajustar la circular jurídica y actualizar la guía de buen gobierno cooperativo para mejorar las políticas, guías e instrucciones sobre la implementación de Códigos de buen gobierno cooperativo de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto 962 de 2020.	Guía de Buen Gobierno actualizada	100% implementación del Plan 100% (conpes 4005)	100%	Porcentaje de avance	100%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Guía de Buen Gobierno actualizada mediante Carta Circular N°21 en el Conpes 4005 de 2020.
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar supervisión a las organizaciones programadas con mayor impacto, según la nueva metodología del SBR, a las organizaciones solidarias de la Delegatura Asociativa	Documento de verificación de la gestión de riesgos en las organizaciones programadas con mayor impacto	100% de las supervisión programada (13 visitas)	100%	(No. de visitas realizadas / No. de visitas programadas) * 100	0%	Fecha de inicio 1/7/2022
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar supervisión in situ en organizaciones solidarias vigiladas por la Delegatura Asociativa.	Entidades identificadas según riesgo de acuerdo con el Manual de Supervisión	100% de las supervisión programada (47 visitas)	100%	(No. de visitas realizadas / No. de visitas programadas) * 100	70%	Seguimiento segundo trimestre 2022: se realizaron 19 visitas de inspección a organizaciones solidarias vigiladas por la Delegatura Asociativa: 7 Fondos de Empleados y 12 Cooperativas y Otras Organizaciones, adicional se reportan 5 organizaciones que quedar
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar supervisión extra situ a los Fondos de Empleados	Entidades identificadas según riesgo de acuerdo con el Manual de Supervisión	100% de las supervisión programada. (750 extrasitus)	100%	(No. de extrasitus realizados / No. de extrasitus programados) * 100	45%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se realizaron 264 extrasitus y/o contraglosos a Fondos de Empleados, para un acumulado de 339 a junio 30, logrando un porcentaje de avance del 45%
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar supervisión extra situ a organizaciones diferentes a Fondos de Empleados	Entidades identificadas según riesgo de acuerdo con el Manual de Supervisión	100% de las supervisión programada. (720 extrasitus)	100%	(No. de extrasitus realizados / No. de extrasitus programados) * 100	63%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se realizaron 306 extrasitus y/o contraglosos a Cooperativas y otras organizaciones solidarias. Consolidadas 454 extrasitus de 720 programadas, logrando un porcentaje de avance acumulado del 63%
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Desarrollar las investigaciones en curso para emitir la decisión que en derecho corresponda y/o dar inicio a las que soliciten los grupos internos de trabajo.	Informes de actuaciones realizadas.	100% de las actuaciones solicitadas	100%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se realizaron 566 actuaciones administrativas sancionatorias, representadas en actos administrativos de fondo y actos administrativos de trámite en desarrollo de las investigaciones administrativas en curso. Desarrolla

1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Adelantar los trámites de autorización previa (Fusión, incorporación, transformación, escisión) de las organizaciones vigiladas por la Delegatura que lo soliciten	Informes de trámites de autorización realizados.	100% de las actuaciones solicitadas	100%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se recibieron 2 autorizaciones de cooperativas y otras organizaciones solidarias, las cuales fueron gestionadas dentro del término. Actividad por demanda.
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar controles de legalidad de reformas estatutarias a organizaciones solidarias vigiladas cuando lo soliciten.	Informes de controles de legalidad realizados.	100% de los controles solicitados	100%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se gestionaron 295 controles de legalidad de reforma estatutaria: 117 a Cooperativas y otras organizaciones y 178 a Fondos de Empleados, las cuales fueron gestionadas dentro del término. Actividad por demanda.
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Realizar controles de legalidad de constitución y asambleas a organizaciones solidarias vigiladas de la Delegatura Asociativa.	Informes de controles de legalidad realizados	100% de los controles de legalidad programados (1200)	100%	(No. controles de legalidad realizados / No. de controles de legalidad programados) * 100	53%	Seguimiento segundo trimestre 2022: : Se gestionaron 362 controles de legalidad de constitución y asambleas: 223 a Cooperativas y otras organizaciones y 139 a Fondos de Empleados, acumulado 637, de 1200 controles planeados, logrando un porcentaje de avance
1.4 Verificar la gestión de riesgos en las organizaciones del sector, acorde con el modelo de supervisión regulado.	Hacer seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa e institutos de salvamento, de las organizaciones que se encuentren bajo estas medidas.	Informes de seguimientos	100% de las acciones de seguimiento programadas	100%	100% de las acciones de seguimiento programadas	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Conforme por lo reportado por la Coordinación del Grupo de Asuntos Especiales, se han adelantado 127 evaluaciones y seguimientos a los procesos de intervención forzosa administrativa y en institutos de salvamentos. Desar
Eje Estratégico transversal- Posicionamiento institucional							
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Definir, implementar y hacer seguimiento a la política del servicio al ciudadano en cada uno de sus componentes y dependencias de la entidad	Informe de resultados y evaluación de la implementación de la política/estrategia de servicio al ciudadano por componente	95% de implementación de la estrategia	95%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se presenta matriz de seguimiento por componente de la política servicio al ciudadano.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:							
<p>Comparados los cuatro (4) objetivos específicos asociados al cumplimiento de los dos (2) objetivos estratégicos, en los que participa la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria, incluidas las quince (15) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2022, aprobado mediante Resolución No. 2022121002355 del 13 de mayo de 2022, se observa que la delegatura asociativa al 30 de junio de 2022, presenta un avance de ejecución del 49,0 %, calculado sobre el total de actividades programadas al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno las quince (15) actividades programadas, una (1) presentó un avance del 0%, una (1) presentó un avance del 21%, nueve (9) con avance entre el 40 y 60%, tres (3) entre el 61 % y 80% y una (1) con un cumplimiento del 100% de lo anterior se hace un llamado a las actividades que no presenta un avance mayor al 40%, toda vez que deben ser evaluadas para validar el cumplimiento de las mismas. Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355, sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.</p> <p>Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, gestión, seguimiento y evaluación Plan de Acción Anual en el mes de enero de 2022, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor. - La socialización del contenido del Plan de Acción estará a cargo de la primera línea de defensa frente a sus equipos de trabajo. Esta socialización se debe adelantar en el grupo primario. - El resultado del seguimiento periódico se publica en el último día del mes siguiente al cierre del trimestre. - La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia. - Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispuso que la herramienta en la cual se realizaría el registro de avance y cargue de documentos sería a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, el cual acorde con el procedimiento establecido permite registrar el porcentaje de cumplimiento para aquellas actividades relacionadas con solicitudes de las organizaciones solidarias debe registrarse de manera acumulativa. Es decir, si se dio cumplimiento a la totalidad de las solicitudes hechas durante el trimestre a evaluar, se establecerá un avance del 25%, en caso de no cumplir con la totalidad, el porcentaje se establecerá de manera proporcional. - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo, verificando que el porcentaje de avance corresponda a la evidencia objetiva registrada por el funcionario delegado, es importante reiterar a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las líneas estrategias establecidas en el PAA 2022, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa. <p>De igual forma de acuerdo con lo establecido en el procedimiento establecido, de conformidad con los Resultados de los seguimientos periódicos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las mismas se trabajarán por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuerzan al cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplicará la Guía para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (GU-EVSG-002) y se dispondrá en el módulo de mejora de la herramienta ISOLución.</p>							
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:							
De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:							
<ul style="list-style-type: none"> - Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se solicita que tal como se encuentra establecido los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando. - De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas. - La Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria al 30 de junio de 2022, presentó un avance del 49,0% en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados. - Como se observa en el anterior cuadro, se observa un bajo avance en 2 acciones que presenta un avance menor del 40%, por lo que esta oficina considera la posible materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA. 							
8. FECHA: 31 de agosto de 2022							
9. FIRMA:							
(Original firmado)							

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA							
OFICINA DE CONTROL INTERNO							
VIGENCIA - I Semestre 2022							
1. ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA				2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS			
Eje Estructural - Modelo de Gestión							
- Objetivo Estratégico 1. Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria							
4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Diseñar y poner a disposición de las empresas del sector una herramienta de autoevaluación para que verifiquen su modelo de gestión y cumplimiento de sus obligaciones. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3.6 PAS	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 80% (conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	38%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Avance del hito 2-2022 respecto a la definición y alcance de la herramienta de autoevaluación (CANVAS); la consolidación de la encuesta sobre prácticas de buen gobierno en conjunto con la UAEOS; y, la Guía de Buen Gobi
Eje Estructural - Gestión por procesos y proyectos							
- Objetivo Estratégico 2. Fortalecer la gestión por procesos, estandarizados e interdependientes, y por proyectos, para una prestación ágil, flexible y segura de servicios, mediante la mejora continua y la apropiación de las TIC.							
2.1 Apropiar la gestión por procesos y proyectos, como modelo de operación ordinario en la entidad.	Evaluar el nivel de implementación y apropiación de los procesos.	Documento de verificación y evaluación del nivel de apropiación de los procesos.	80% de los procesos y otros mecanismos para medir el nivel de apropiación	80%	(Porcentaje de procesos auditados *0,5) + (Porcentaje de apropiación de los procesos * 0,5)	78%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se tomó la decisión de incluir la gestión de las 38 acciones de mejora levantadas como resultado de la auditoría interna 2021-2022, con el fin de cerrar el ciclo de mejora continua del SIG auditado.
2.1 Apropiar la gestión por procesos y proyectos, como modelo de operación ordinario en la entidad.	Realizar actividades de interiorización de los procesos	Documento de ejecución de actividades de interiorización a través de los canales dispuestos por la entidad y medición de resultados.	100% en la ejecución de actividades de interiorización de procesos programadas	100%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: se ejecutaron las 4 actividades planeadas de interiorización de los procesos", por lo tanto se registra un avance del 50%.
2.1 Apropiar la gestión por procesos y proyectos, como modelo de operación ordinario en la entidad.	Realizar actividades de interiorización de MIPG	Documento de ejecución de actividades de interiorización MIPG a través de los canales dispuestos por la entidad y medición de resultados.	100% en la ejecución de actividades de interiorización de procesos programadas	100%	Porcentaje de avance	65%	Seguimiento segundo trimestre 2022: se actualizaron los autodiagnósticos a corte marzo de 2022, respecto al diligenciamiento y evidencias reportados en FURAG 2021. Asimismo, se construyó la propuesta del Plan de Acción MIPG 2022 con las recomendaciones de
2.2 Definir, adoptar e implementar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados, respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.	Implementación y capacitación de los módulos de la herramienta ISolución	Informe de implementación y capacitación de la herramienta ISolución.	100% de actividades de implementación ejecutadas	100%	(Actividades de implementación ejecutadas / actividades programadas)*100	35%	Seguimiento segundo trimestre 2022: se adelantaron actividades en los 4 temas planeados para la vigencia, por lo tanto el porcentaje aumenta a un 35% de avance.
2.2 Definir, adoptar e implementar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados, respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.	Diseño de herramienta para la programación, gestión y seguimiento de los recursos de los proyectos de inversión	Informe del diseño de la herramienta	100% de la herramienta diseñada	100%	Porcentaje de avance	60%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se diseñó el flujo del proceso para el Plan Anual de Adquisiciones y Seguimiento y control para los proyectos de inversión. De igual forma se definió las historias de usuarios las cuales están en proceso de aprobación
2.2 Definir, adoptar e implementar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados, respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.	Propuesta de un modelo de integración y seguimiento de procesos y proyectos de la entidad (continuidad del PAA 2021).	Propuesta de Mapa de procesos interrelacionados	Modelo de integración para los procesos y proyectos pilotos al 80% 100% de los procesos piloto	100%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Modelo de integración de procesos - Gestión de Grupos de interés y proyección de relación con el proceso de supervisión (actual)
2.2 Definir, adoptar e implementar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados, respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.	Realizar seguimiento al mejoramiento continuo de los procesos.	Informe de mejoramiento de los procesos.	100% de los procesos con mejoras implementadas	100%	(Porcentaje de actualización documentos *0,33) + (Porcentaje de eficacia global de indicadores * 0,34) + (Porcentaje de acciones de mejora del SIG cerradas * 0,33)	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: se ejecutaron todas las actividades planeadas para el periodo, relacionadas con el seguimiento al mejoramiento de los procesos, por lo tanto se reporta en un 50% de avance.

2.2 Definir, adoptar e implementar herramientas de seguimiento y evaluación por resultados, respecto de los procesos y proyectos desarrollados por la entidad.	Seguimiento bajo la mejora continua, de las compras y contratación generadas del plan de adquisiciones institucional actualizado	Informe de seguimiento y evaluación generado de los registros de compras y contratación, con recomendaciones de mejora para la toma de decisiones	2 informes semestral de seguimientos, mejoras y resultados	100%	Porcentaje de avance	43%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Informe de seguimiento y evaluación generado de los registros de compras y contratación.
Eje Estratégico - Gobernanza del Dato							
- Objetivo Estratégico							
4. Fomentar el uso con-creador de los datos para la producción continua de información y conocimiento, que faciliten la toma de decisiones y el liderazgo sectorial.							
4.1 Diseñar, formular e implementar una política interna y un sistema integrado para asegurar la gobernanza del dato y la información, su suficiencia, consistencia e integridad.	Dar continuidad al diagnóstico integral de la gestión de datos - modelo de madurez	Documento diagnóstico integral y acciones para la mejora de la gestión del dato	100% de implementación de acciones prioritizadas	100%	Porcentaje de avance	55%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se validaron las actividades para el fortalecimiento de la madurez de los ámbitos evaluados, se priorizaron y definió plan de trabajo, el cual se inició la ejecución de las actividades prioritizadas. Ej: Revisión y defini
4.1 Diseñar, formular e implementar una política interna y un sistema integrado para asegurar la gobernanza del dato y la información, su suficiencia, consistencia e integridad.	Formular un modelo de gobierno de datos	Documento del modelo de gobierno de datos propuesto	100% del cumplimiento del plan de trabajo	100%	Porcentaje de avance	55%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se definió un inventario de decisiones relevantes para el gobierno de datos, se evaluó el arquetipo de gobierno prevalente para las decisiones identificadas. Se identificaron modelos de gobierno aplicables y que sirven
4.2 Revisar y reestructurar los procesos de gestión del dato y la información, para facilitar la producción de conocimiento e información de valor agregado de uso de interno y del sector.	Realizar campañas educativas orientadas para fomentar la cultura de la calidad de la información estadística del sector. Conpes 4051 de 2021 Acción 1.15	Campañas educativas implementadas	2 campañas	100%	No. campañas realizadas / No. de campañas programadas	21%	Los responsables de la acción reportaron que se diseñarán las 2 campañas durante el segundo semestre 2022.
4.2 Revisar y reestructurar los procesos de gestión del dato y la información, para facilitar la producción de conocimiento e información de valor agregado de uso de interno y del sector.	Identificar el inventario de activos de información y diseñar mecanismos para interoperar con los procesos y la gestión del conocimiento. Elaborar y aprobar el procedimiento.	Activos de Información dispuestos para la generación de conocimiento de valor agregado.	100% del inventario de activos de información dispuestos técnicamente para generación de conocimiento y valor	100%	Porcentaje de avance	0%	Fecha de inicio 01/07/2022
4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad.	Hacer definición de políticas, flujo del proceso y diseño de solución TI, relacionados con el registro único y su depuración.	Informe sobre definición de políticas, flujo del proceso y diseño de solución TI	90% de la documentación	90%	Porcentaje de avance	60%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se cuenta con el documento de las mejoras tecnológicas identificadas que pueden apoyar el proceso las cuales se deben revisar con la delegatura, priorizar y evaluar el presupuesto para desarrollarlas.
4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad.	Aplicar el proceso de depuración en un universo piloto de 4,000 entidades, de acuerdo a las responsabilidades del proceso	Informe sobre la aplicación del proceso de depuración del universo piloto objetivo	90%	90%	Porcentaje de avance	60%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se realizó el trabajo de depuración de 5,183 entidades. Se está trabajando en una etapa 2, con el propósito de ampliar el universo de depuración.
4.3 Diseñar e implementar un registro único, continuamente actualizado, de las organizaciones objeto de supervisión por parte de la entidad.	Reporte de los resultados de la depuración para la toma de decisiones de la alta dirección.	Informes / presentación de los resultados de la depuración del registro único	100% 3 reportes a la Alta Gerencia para la toma de decisiones.	100%	(No. de reportes presentados / No. de reportes programados) * 100	60%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se envía base depurada a la delegatura asociativa con un número de 5183 entidades clasificadas, con el propósito de validación y autorización de depuración en lo pertinente.
Eje Estratégico transversal- Posicionamiento institucional							
- Objetivo Estratégico							
6. Definir e implementar acciones que permitan visibilizar la gestión de la Supersolidaria, con el fin de incrementar sus recursos de autoridad y legitimidad en el sector, haciendo explícito su aporte al posicionamiento y avance de la economía solidaria.							
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Construcción e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Matriz plan Anticorrupción de la vigencia	95% del Plan Anticorrupción y atención ciudadana implementado	95%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento primer cuatrimestre 2022: Se presenta la matriz de seguimiento (30 de Abril 2022) del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Verificar que los tramites inscritos en el SUIIT, estén cargados en el portal GOV.CO, con el fin de actualizar, socializar y potencializarlo a través de diferentes canales de comunicación. Plan Estratégico Sectorial 2022	Documento de verificación del estado de avance de la incorporación de los trámites en el portal, divulgación de los beneficios a los socios	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	35%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Para este periodo se encuentran actualizados todos los trámites oficiales de la SES en el portal gov.co, atendiendo a que se sincronizan automáticamente con el SUIIT. Por otra parte se comparte archivo donde se ha reali
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Actualizar el portafolio de servicios de cada entidad y ponerlo a disposición de los grupos de valor en los diferentes canales de comunicación Plan Estratégico Sectorial 2022	Portafolio de productos y servicios actualizado y publicado en los diferentes canales	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	20%	Seguimiento segundo trimestre 2022: El día 30 de junio se realizó la primera mesa para la actualización del catálogo de servicios, donde se produjo el primer borrador del documento.
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Participar en las mesas sectoriales programadas para las políticas que tienen relación con el Estado Ciudadano Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de las políticas que tienen relación con el Estado -Ciudadano	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	25%	El Plan Sectorial lo lidera el Minhacienda. Durante el segundo trimestre 2022, no se realizó mesa sectorial para las políticas que tienen relación con el Estado Ciudadano.
6.2 Gestionar asertivamente los grupos de interés a nivel sectorial e intersectorial, de acuerdo con sus intereses y expectativas.	Participar en la celebración del día de la transparencia Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencias de participación en celebración del día de la transparencia	1 evento	100%	(No. eventos asistidos / No. eventos programados) * 100	0%	El Plan Sectorial lo lidera el Minhacienda. Durante el segundo trimestre 2022, no se celebró el día de la Transparencia.
Eje Estratégico Transversal - Transformación Digital							
- Objetivo Estratégico							
7. Optimizar la gestión y operación a través del uso de las TIC y su continua evolución, para satisfacer las necesidades y expectativas de las organizaciones, sus asociados, las demás entidades del sector y los ciudadanos en general.							
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Profundizar la transformación digital de las entidades responsables del fomento y supervisión de las empresas del sector. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3.9 PAS	Plan de trabajo del Conpes implementado	100% implementación del Plan 100% (meta conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	62%	Seguimiento segundo trimestre 2022: avance Hito 3-2022 en la definición del artefacto para la medición; la socialización de la ficha de avance a diligenciar; y, la conformación de repositorios de avance.
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Estructurar y poner en funcionamiento un sistema de información del sector, que permita unificar los diferentes datos cualitativos y cuantitativos que capturan los entes de fomento, registro, supervisión y control, que permita profundizar en el análisis d	Plan de trabajo del Conpes implementado	100% implementación del Plan 50% (meta conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	44%	Seguimiento segundo trimestre 2022: avance Hito 2 -2022 respecto a la evaluación de recursos de proyectos con UAEOs y la SuperSolidaria; Hitos 1 -2021 y 2-2022 en el diseño del catálogo con los aprendizajes identificados con el DANE; Asimismo, el Hito 2-

7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Definir e implementar el plan de seguridad y privacidad de la información de la SES	Plan de seguridad y privacidad de la información aprobado por el Comité. Riesgos de Seguridad y la Información Digital gestionados y evidencia de	80% controles validados y documentados.	80%	(No. controles implementados / 114 controles definidos Anexo A (ISO 27002) * 100	54%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se documentan los controles de la matriz de aplicabilidad con el fin de corroborar su implementación, con un avance de 62 controles de 114.
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Documentación de procedimientos asociados a arquitectura empresarial	Documentos para la gestión de arquitectura	2 documentos	100%	(No. documentos aprobados / No. documentos propuestos) * 100	40%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se elaboró un esquema conceptual para la articulación de la función de arquitectura empresarial con la cadena de valor del proceso de gestión tecnológica.
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Implementación de herramienta para gestión de servicios de TI	Plan definido para la implementación y operación de la mesa de servicios	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	100%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se realizó la implementación de la Mesa de Servicios al interior de la entidad y para lo cual se realizaron diferentes capacitaciones para potencializar su uso.
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Elaboración del plan de recuperación de desastres (DRP)- Plan de continuidad de servicios tecnológicos	Plan documentado para recuperación de desastres (DRP)	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	45%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se avanzó en la segunda versión del PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES TECNOLÓGICOS, en temas relacionados con el nivel de contingencia, descripción de la infraestructura tecnológica y gestión de desastres.
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Adopción del protocolo IPv6	Plan de implementación del protocolo IPv6	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	30%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se trabajaron mesas técnicas con la participación del grupo de contratos de la SES con el fin de ajustar los documentos: Estudios previos, Ficha técnica, Análisis del sector, Matriz de riesgos y Análisis del mercado. Se
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Ampliación del documento plan de contingencia (pci) operativa validando la pertinencia de incorporar otros procesos que se consideren o evalúen cómo críticos para el negocio y otros potenciales eventos de riesgos, para fortalecer la continuidad del negoci	Documento actualizado Plan de contingencia-Plan de continuidad del negocio y avance de su implementación	Documento propuesta y 40% de avance en la implementación	40%	Porcentaje de avance	20%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se realizaron mesas de trabajo para la construcción de los riesgos de seguridad de la información.

7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Realizar un diagnóstico para la gestión de marco de trabajo TI y formular hoja de ruta para adopción	Documento diagnóstico para la gestión de marco de trabajo TI y formular hoja de ruta para adopción	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	45%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se definió marco general de implementación ITIL y se inició con el análisis para la implementación de marcos de trabajo asociados al gobierno de TI.
7.1 Generar capacidades de TI para facilitar una efectiva gestión de los procesos y proyectos de la entidad	Elaborar inventario de infraestructura tecnológica-catálogo de componentes de infraestructura	Inventario de infraestructura tecnológica - catálogo de componentes de infraestructura	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	40%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se ha adelantado el levantamiento de servidores, se tiene la cantidad de equipos de escritorio, portátiles, impresoras, unidades de almacenamiento, unidades de cinta, switches, equipos de wifi, equipos de seguridad, air
7.2. Disponer servicios digitales confiables y expeditos, alineados con el marco estratégico y los requerimientos de los usuarios internos y externos.	Uso y apropiación de los sistemas de información nuevos y existentes	Plan de uso y apropiación y capacitaciones realizadas	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se ajustó el plan de formación, se adicionaron temáticas en el catálogo de entrenamiento y se cuenta con el esquema de aplicación de encuesta medición de Uso y apropiación para asigna
7.2. Disponer servicios digitales confiables y expeditos, alineados con el marco estratégico y los requerimientos de los usuarios internos y externos.	Consultoría para el diagnóstico del capturador	Documentos contractuales y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales para la vigencia 2022	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	0%	Fecha de inicio 01/08/2022
7.2. Disponer servicios digitales confiables y expeditos, alineados con el marco estratégico y los requerimientos de los usuarios internos y externos.	Implementación de nueva versión de página web	Página web implementada	90% cumplimiento de la actividad	90%	Porcentaje de avance	10%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se presentó línea de tiempo con los tiempos requeridos para la contratación e implementación del proyecto de nueva página web donde se evidenció que se requiere de 7 meses, sin embargo para la finalización del año se cu
7.3 Desarrollar y fortalecer mecanismos de TI que permitan un mejor y óptimo aprovechamiento de la información, para la toma de decisiones.	Implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	40%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se cuenta con cronograma de riesgos y actas de reuniones de mesas de trabajo realizadas para tal fin.

7.3 Desarrollar y fortalecer mecanismos de TI que permitan un mejor y óptimo aprovechamiento de la información, para la toma de decisiones.	Definir una arquitectura de interoperabilidad para la entidad.	Documento de arquitectura de interoperabilidad	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	35%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se recopiló información de la arquitectura de referencia para interoperabilidad del MinTIC y se inició el análisis de esta información.
7.3 Desarrollar y fortalecer mecanismos de TI que permitan un mejor y óptimo aprovechamiento de la información, para la toma de decisiones.	Documentar e integrar la arquitectura de solución de datos de la SES.	Documento de arquitectura de solución de datos	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	40%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se inició la recopilación de documentación de arquitectura de datos integral en los catálogos de arquitectura de la entidad. Se realizó el levantamiento del catálogo de interoperabilidad de la entidad.
7.3 Desarrollar y fortalecer mecanismos de TI que permitan un mejor y óptimo aprovechamiento de la información, para la toma de decisiones.	Participar en el ejercicio de innovación abierta denominado OPEN HACIENDA para la formulación de la planeación estratégica entre otras acciones que requieran de la participación de los grupos de valor. Plan Estratégico Sectorial 2022	Documentos que evidencien la participación en el ejercicio de innovación abierta denominado OPEN HACIENDA	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	0%	Fecha de inicio 01/08/2022

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los diez (10) objetivos específicos asociados al cumplimiento de los cinco (5) objetivos estratégicos, en los que participa la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, incluidas las veintinueve (29) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2022, aprobado mediante Resolución No. 2022121002355 del 13 de mayo de 2022, se observa que la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas al 30 de junio de 2022, presenta un avance de ejecución del **41,2 %**, calculado sobre el total de actividades programadas al 31 de diciembre de 2022.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las treinta y ocho (38) actividades programadas, siete (7) presenta avance entre el 0% y el 20%, once (11) presentaban avance entre el 21% y 40%, dieciséis (16) presentan un avance entre el 41% y 60%, tres (3) presentan avance entre el 61% y el 80%, y una (1) con un cumplimiento del 100%, de lo anterior se hace un llamado a las actividades que no presentan un avance mayor al 20%, toda vez que deben ser evaluadas para validar el incumplimiento de las mismas. Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355, sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.

Para corroborar estos avances Oficina Asesora de Planeación y Sistemas mediante la actualización del Procedimiento PR-PLES-002 Formulación, gestión, seguimiento y evaluación Plan de Acción Anual en el mes de enero de 2022, estableció entre otros aspectos las siguientes generalidades y políticas de operación que deberán tenerse en cuenta por parte de los líderes de los procesos y funcionarios responsables:

- La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor.
- La socialización del contenido del Plan de Acción estará a cargo de la primera línea de defensa frente a sus equipos de trabajo. Esta socialización se debe adelantar en el grupo primario.
- El resultado del seguimiento periódico se publica en el último día del mes siguiente al cierre del trimestre.
- La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia.
- Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental
- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispuso que la herramienta en la cual se realizaría el registro de avance y cargue de documentos sería a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, el cual acorde con el procedimiento establecido permite registrar el porcentaje de cumplimiento para aquellas actividades relacionadas con solicitudes de las organizaciones solidarias debe registrarse de manera acumulativa. Es decir, si se dio cumplimiento a la totalidad de las solicitudes hechas durante el trimestre a evaluar, se establecerá un avance del 25%, en caso de no cumplir con la totalidad, el porcentaje se establecerá de manera proporcional.
- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo, verificando que el porcentaje de avance corresponda a la evidencia objetiva registrada por el funcionario delegado, es importante reiterar a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las líneas estrategias establecidas en el PAA 2022, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento establecido, de conformidad con los Resultados de los seguimientos periódicos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las mismas se trabajarán por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen al cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplicará la Guía para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (GU-EVSG-002) y se dispondrá en el módulo de mejora de la herramienta ISOLución.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se solicita que tal como se encuentra establecido los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas.

- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas al 30 de junio de 2022 presentó un avance del **41,2%** en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados

- Como se observa en el anterior cuadro, no se observa una baja ejecución en 7 acciones, por lo que esta oficina considera la posible materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA.

8. FECHA: 31 de agosto de 2022

9. FIRMA:

(Original firmado)

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA - I Semestre 2022

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
SECRETARÍA GENERAL

Eje Estratégico - Capital Humano Competente

- Objetivo Estratégico 3. Fomentar y desarrollar capacidades y competencias para contar con un capital humano altamente calificado y motivado, que aporte a la transformación institucional y a la materialización de las líneas de acción que consoliden los cambios.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Consolidar y presentar y surtir el trámite ante las entidades competentes una propuesta de rediseño institucional que garantice una estructura robusta para atender desde la supervisión los desafíos que plantea la política. Compes 4051 de 2021 ACCIÓN 3.2 P	Propuesta consolidada y radicada ante la entidad competente.	80% de la propuesta consolidada	80%	Porcentaje de avance	21%	La Secretaría General en revisión conjunta con el Despacho, informó que no se avanzó en la acción Compes 3.2, derivado de la necesidad de realizar ajustes al rediseño.
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Implementación del plan de trabajo que desarrolla la Estrategia de gestión del cambio.	Informe Trimestral de verificación de los resultados de la estrategia de gestión del cambio.	100% del plan de trabajo desarrollado en la estrategia gestión del cambio	100%	Porcentaje de avance	0%	Fecha de inicio 1/7/2022
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Implementación de la Estrategia de gestión del conocimiento y la innovación.	Informe Trimestral de verificación de los resultados de la estrategia de gestión del conocimiento y la innovación.	100% del plan de trabajo desarrollado en la estrategia gestión de conocimiento y la innovación	100%	Porcentaje de avance	0%	Fecha de inicio 1/7/2022
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Construcción e Implementación del plan de capacitación Institucional 2022	Matriz Plan Institucional de capacitación de la vigencia	90% de plan de capacitación implementado	90%	Porcentaje de avance	69%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Conforme las necesidades de capacitación para el primer semestre se han ejecutado 53 capacitaciones, de lo establecido en el PIC 2022.
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Construcción e Implementación del plan de bienestar e incentivos Institucional	Matriz Plan Institucional de bienestar e incentivos institucionales de la vigencia	90% del plan de bienestar e incentivos implementado	90%	Porcentaje de avance	60%	Seguimiento segundo trimestre 2022: a corte de este seguimiento de han ejecutado 21 actividades programadas en el plan de bienestar e incentivos para el primer semestre de 2022.
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Construcción e Implementación del plan de previsión de recursos humanos y Plan Anual de vacantes	Matriz plan de previsión de recursos humanos y plan anual de vacantes de la vigencia	90% del plan de provisión de empleo y vacantes implementado	90%	Porcentaje de avance	60%	Seguimiento segundo trimestre 2022: avance en el cumplimiento del del plan de previsión de recursos humanos y Plan Anual de vacantes a corte 30 de junio.
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Construcción y Medición del nivel de madurez del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe sobre la madurez del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la vigencia	90% del nivel de madurez	90%	Porcentaje de avance	85%	Seguimiento segundo trimestre 2022: a la fecha se avanza en la implementación y ejecución del módulo SG-SST. Se hace énfasis en el plan de mejoramiento generado de los hallazgos encontrados en la auditoría interna realizada por la OAPS.
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Participar en las mesas sectoriales de la dimensión de Talento Humano. Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la dimensión de Talento Humano	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	33%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se asiste a la mesa sectorial citada para el miércoles 15 de junio de 2022, donde se socializaron los resultados medición Furag vigencia 2021 Políticas Talento Humano e Integridad, se presentaron las recomendaciones ent
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Participar en las capacitaciones sectoriales de la dimensión de Talento Humano. Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las capacitaciones de la dimensión de Talento Humano	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	33%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se asiste a la mesa sectorial citada para el miércoles 15 de junio de 2022, donde se socializaron los resultados medición Furag vigencia 2021 Políticas Talento Humano e Integridad, se socializaron las recomendaciones en
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Analizar los resultados de la dimensión de Talento Humano en la medición del Furag de la vigencia 2021. Plan Estratégico Sectorial 2022	Documento que soporte el análisis de los resultados del Furag 2021 y plan MIPG.	Informe de análisis y plan MIPG	100%	Porcentaje de avance de la actividad	33%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se realiza análisis de los resultados del FURAG 2021 Política de Talento Humano.
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Analizar los resultados de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la medición del Furag de la vigencia 2021. Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la política de Gestión del Conocimiento e innovación	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	33%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se realiza análisis de los resultados del FURAG 2021 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Participar en las mesas sectoriales de la política de Gestión del Conocimiento e innovación. Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la política de Gestión del Conocimiento e innovación	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	33%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Se asiste a la mesa sectorial citada para el jueves 16 de junio de 2022, donde se socializaron los resultados medición Furag vigencia 2021 de la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación, se presentaron las reco
3.1 Diseñar e implementar las estrategias definidas para la gestión del cambio y del conocimiento, actualizándolas en función de las dinámicas internas y externas que incidan en la entidad.	Participar en la cuarta semana de gestión del conocimiento y la Innovación Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a la semana de Gestión del Conocimiento e innovación	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	0%	Fecha de inicio 1/10/2022
3.2 Definir e implementar el sistema de evaluación institucional y del capital humano de la entidad para enfocarlo a resultados.	Fortalecimiento de la matriz que integra los resultados del sistemas de evaluación institucional y de desempeño del capital humano.	Sistema integral de evaluación institucional y de desempeño del capital humano implementado en la herramienta.	100% del sistema integral de evaluación institucional y de desempeño del capital humano implementado	100%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento primer trimestre 2022: Matriz que integra los resultados del sistemas de evaluación para los Gerentes Públicos 2021 -2.
3.2 Definir e implementar el sistema de evaluación institucional y del capital humano de la entidad para enfocarlo a resultados.	Fortalecimiento de la matriz que integra los resultados del sistemas de evaluación institucional y de desempeño del capital humano.	Sistema integral de evaluación institucional y de desempeño del capital humano implementado en la herramienta.	100% del sistema integral de evaluación institucional y de desempeño del capital humano implementado	100%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento primer trimestre 2022: Matriz que integra los resultados del sistemas de evaluación para los Gerentes Públicos 2021 -2.

3.2 Definir e implementar el sistema de evaluación institucional y del capital humano de la entidad para enfocarlo a resultados.	Construcción del sistema de evaluación institucional para contratistas	Sistema de evaluación para contratistas	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance	0%	Fecha de inicio 1/07/2022
3.3 Seleccionar el capital humano según las competencias y habilidades requeridas para el desarrollo de los procesos y proyectos definidos por la entidad.	Elaborar e implementar el Plan de evaluación por competencias, teniendo en cuenta el índice de personal de planta y el Personal contratado	Informe y Plan de Acción del sistema de evaluación por competencias.	100% del plan de Acción implementado	100%	Porcentaje de avance	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Informe de la evaluación del desempeño por competencias 2021 -2 Acuerdos de Gestión.
Eje Estratégico - Gobernanza del Dato							
- Objetivo Estratégico							
4. Fomentar el uso con-creador de los datos para la producción continua de información y conocimiento, que faciliten la toma de decisiones y el liderazgo sectorial.							
4.1 Diseñar, formular e implementar una política interna y un sistema integrado para asegurar la gobernanza del dato y la información, su suficiencia, consistencia e integridad.	Diagnóstico de la administración del ciclo de vida de datos encontrados en cualquier forma o medio - PINAR	Documento diagnóstico de la administración del ciclo de vida de datos y plan de mejora implementado	100% de implementación de acciones prioritizadas	100%	Porcentaje de avance	25%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Durante el periodo abril-junio se realizaron nueve (9) de mesas de trabajo con el propósito de elaborar el Estudio Previo y RFI para el proceso Diagnóstico de la administración del ciclo de vida de datos en conjunto con
4.1 Diseñar, formular e implementar una política interna y un sistema integrado para asegurar la gobernanza del dato y la información, su suficiencia, consistencia e integridad.	Participar en las mesas sectoriales de la política de gestión documental. Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la política de Gestión Documental	100% cumplimiento de la actividad	100%	Porcentaje de avance de la actividad	50%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Asistencia a la segunda sesión de mesa sectorial (Hacienda) vigencia 2022 en materia de Gestión Documental y primera sesión de experiencias de Mesa Sectorial (Exposición FOGAFIN y FOGACOO)
4.2 Revisar y reestructurar los procesos de gestión del dato y la información, para facilitar la producción de conocimiento e información de valor agregado de uso de interno y del sector.	Actualizar el Plan Institucional de Archivo - PINAR e implementarlo en el plan de trabajo de la vigencia .	Plan PINAR actualizado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Matriz de la implementación del Plan de archivo para el 2022	Plan PINAR actualizado e implementado en un 90%, en las actividades programadas para la vigencia 2022	90%	Porcentaje de avance	11%	Seguimiento segundo trimestre 2022: En el mes de abril se actualizó la ficha técnica de acuerdo a las observaciones recibidas y el presupuesto del proceso; actualmente se encuentra a la espera de aprobación de la alta gerencia para iniciar el proceso corr
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:							
<p>Comparados los cuatro (4) objetivos específicos asociados al cumplimiento de los dos (2) objetivos estratégicos, en los que participa la Secretaría General, incluidas las veinte (20) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2022, aprobado mediante Resolución No. 2022121002355 del 13 de mayo de 2022, se observa que la Secretaría General al 30 de junio de 2022, presenta un avance de ejecución del 34,8%, calculado sobre el total de actividades programadas al 31 de diciembre de 2022.</p> <p>De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las veinte (20) actividades programadas, cinco (5) presenta avance entre el 0% y el 20%, siete (7) presentaban avance entre el 21% y 40%, seis (6) presentan un avance entre el 41% y 60%, una (1) presentan avance entre el 61% y el 80%, y una (1) con un cumplimiento del 85%, de lo anterior se hace un llamado a las actividades que no presenta un avance mayor al 20%, toda vez que deben ser evaluadas para validar el incumplimiento de las mismas. Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355, sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor. - La socialización del contenido del Plan de Acción estará a cargo de la primera línea de defensa frente a sus equipos de trabajo. Esta socialización se debe adelantar en el grupo primario. - El resultado del seguimiento periódico se publica en el último día del mes siguiente al cierre del trimestre. - La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia. - Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispuso que la herramienta en la cual se realizaría el registro de avance y cargue de documentos sería a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, el cual acorde con el procedimiento establecido permite registrar el porcentaje de cumplimiento para aquellas actividades relacionadas con solicitudes de las organizaciones solidarias debe registrarse de manera acumulativa. Es decir, si se dio cumplimiento a la totalidad de las solicitudes hechas durante el trimestre a evaluar, se establecerá un avance del 25%, en caso de no cumplir con la totalidad, el porcentaje se establecerá de manera proporcional. - La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo, verificando que el porcentaje de avance corresponda a la evidencia objetiva registrada por el funcionario delegado, es importante reiterar a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las líneas estratégicas establecidas en el PAA 2022, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa. <p>De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento establecido, de conformidad con los Resultados de los seguimientos periódicos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las mismas se trabajarán por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuerzan el cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplicará la Guía para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (GU-EVSG-002) y se dispondrá en el módulo de mejora de la herramienta ISOLución.</p>							
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:							
De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:							
<ul style="list-style-type: none"> - Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se solicita que tal como se encuentra establecido los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando. - De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas. - La Secretaría General al 30 de junio de 2022 presentó un avance del 34,8% en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados. - Como se observa en el anterior cuadro, no se observa una baja ejecución en 5 acciones, por lo que esta oficina considera la posible materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA. 							
8. FECHA: 31 de agosto de 2022							
9. FIRMA:							
(Original firmado)							

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA - I Semestre 2022

1. ENTIDAD:
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:
OFICINA ASESORA JURÍDICA

4. OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS				
			META 2022		5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO %	5.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
			DESCRIPCIÓN	%			

Eje Estructural - Modelo de Gestión

- **Objetivo Estratégico** 1. Definir e implementar un modelo de supervisión basado en la gestión de riesgos, prospectivo, participativo y efectivo, que redunde en la sostenibilidad y avance de la economía solidaria.

1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Adopción del Modelo de Supervisión regulado.	Acto administrativo para la adopción del Modelo de Supervisión	100% de la formalización del acto administrativo para la adopción del Modelo de Supervisión	100%	Porcentaje de avance	100%	Actividad cumplida al 100% en el primer trimestre 2022.
1.2 Regular el modelo de supervisión diseñado para las organizaciones del sector e implantarlo.	Definir e instrumentalizar mecanismos de colaboración por parte de los gremios en actividades para la supervisión, en los temas y con el alcance definido por la Supersolidaria. Conpes 4051 de 2021 ACCIÓN 3.4 PAS	Plan de trabajo del Conpes 4051 implementado	100% implementación del Plan 75% (conpes 4051)	100%	Porcentaje de avance	32%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Avance del hito 2-2022 relacionado con el documento de memorias de las acciones de colaboración de los gremios. Este documento se le presentó a la UAEOS, al Minhacienda y al Banco Mundial con el propósito de alinear la

Eje Estratégico - Política pública y de regulación

5.1 Promover y cogerionar mecanismos que faciliten el diseño y formulación de políticas públicas integrales en favor del sector.	Participar en las mesas sectoriales de la política de Defensa Jurídica del Sector Hacienda. Plan Estratégico Sectorial 2022	Evidencia de la asistencia a las mesas sectoriales de la política de Defensa Jurídica	100% (2 mesas sectoriales)	100%	(No. mesas sectoriales asistidas / No. mesas sectoriales programadas) * 100	0%	El Plan Sectorial lo lidera el Minhacienda. Durante el segundo trimestre 2022, no se realizó mesa sectorial para la política defensa jurídica.
5.2 Promover y cogerionar mecanismos a través de los cuales se materialicen iniciativas reguladoras y doctrina unificada para la supervisión y el sector.	Construir el reporte de índice de condenas en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra, con el fin de proponer las mejoras o correctivos que se requieran Plan Estratégico Sectorial 2022	Reporte índice de condenas con conclusiones y mejoras	100% (1 reporte)	100%	No. reportes ejecutados/No.-de reportes programados	90%	Seguimiento segundo trimestre 2022: se llevó a cabo la sesión dentro del grupo de defensa judicial de la OAJ para el análisis de la herramienta de casos ganados y perdidos en la cual se presentó un proceso que curso en contra de la entidad, para dar cumpl
5.2 Promover y cogerionar mecanismos a través de los cuales se materialicen iniciativas reguladoras y doctrina unificada para la supervisión y el sector.	Regular el uso de la tecnología para la prestación de los servicios financieros propios de las organizaciones solidarias, con el fin de ampliar su oferta y mejorar su pertinencia. Conpes 4005 de 2020 Acción 1.11	Plan de acción para la implementación de la propuesta de regulación Fintech para las organizaciones de la economía solidaria.	100% (20% relacionado en el PAS)	100%	Porcentaje de avance	70%	Seguimiento segundo trimestre 2022: Actualización del documento que contiene la propuesta de regulación del uso de la tecnología para la prestación de los servicios financieros propios de las organizaciones solidarias, con el fin de ampliar su oferta y me

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Comparados los tres (3) objetivos específicos asociados al cumplimiento de los dos (2) objetivos estratégicos, en los que participa la Oficina Asesora Jurídica, incluidas las cuatro (4) actividades descritas en el Plan de Acción Anual para el año 2022, aprobado mediante Resolución No. 2022121002355 del 13 de mayo de 2022, se observa que la Oficina Asesora Jurídica al 30 de junio de 2022, presenta un avance de ejecución del **58,4%**, calculado sobre el total de actividades programadas al 31 de diciembre de 2022.

De conformidad con la revisión realizada por la Oficina de Control Interno de las cuatro (4) actividades programadas, una (1) presenta avance entre el 0% y el 20%, una (1) presentab avance entre el 21% y 40%, una (1) presentan avance entre el 61% y el 80%, y una (1) con un cumplimiento del 90%, de lo anterior se hace un llamado a las actividades que no presenta un avance mayor al 20%, toda vez que deben ser evaluadas para validar el incumplimiento de las mismas. Es importante resaltar que el Plan de Acción Anual de la Vigencia 2022 fue aprobado el trece (13) de mayo de 2022 mediante la Resolución No. 2022121002355 ,sin embargo, mediante acta del comité directivo 01/2022 del 28 de enero de 2022, por unanimidad, los miembros del Comité de Dirección aprueban el Plan de Acción Anual 2022.

La formulación y elaboración del plan de acción anual debe realizarse de manera participativa con los grupos de valor.

- La socialización del contenido del Plan de Acción estará a cargo de la primera línea de defensa frente a sus equipos de trabajo. Esta socialización se debe adelantar en el grupo primario.

- El resultado del seguimiento periódico se publica en el último día del mes siguiente al cierre del trimestre.

- La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa desarrolla lo de su competencia.

- Los soportes que se generen al finalizar la ejecución del procedimiento, se deben archivar cumpliendo las disposiciones establecidas por el proceso de Gestión Documental

- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas dispuso que la herramienta en la cual se realizaría el registro de avance y cargue de documentos sería a través del módulo de planeación estratégica de ISOLución, el cual acorde con el procedimiento establecido permite registrar el porcentaje de cumplimiento para aquellas actividades relacionadas con solicitudes de las organizaciones solidarias debe registrarse de manera acumulativa. Es decir, si se dio cumplimiento a la totalidad de las solicitudes hechas durante el trimestre a evaluar, se establecerá un avance del 25%, en caso de no cumplir con la totalidad, el porcentaje se establecerá de manera proporcional.

- La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, realiza el monitoreo, verificando que el porcentaje de avance corresponda a la evidencia objetiva registrada por el funcionario delegado, es importante reiterar a las áreas que la responsabilidad de complementar objetivamente cualquier requerimiento (ejemplo: evidencias), contenido en cada una de las líneas estrategias establecidas en el PAA 2022, es de cada uno de los Líderes de los procesos (Directivos) los cuales corresponden a la Primera línea de defensa del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento establecido, de conformidad con los Resultados de los seguimientos periódicos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, para aquellas actividades que requieren acciones correctivas inmediatas, las mismas se trabajarán por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en las mesas de trabajo, a través de las cuales se diseñarán los mecanismos que refuercen al cumplimiento para el final de vigencia. Para las actividades que no se cumplan al final de la vigencia se aplicará la Guía para el tratamiento de acciones correctivas, preventivas y notas de mejora (GU-EVSG-002) y se dispondrá en el módulo de mejora de la herramienta ISOLución.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo a la evaluación de gestión por dependencia realizada por esta Oficina se realizan las siguientes observaciones:

- Esta oficina reitera que el Plan de Acción Anual debe ser elaborado y aprobado acorde con el procedimiento establecido de manera oportuna al inicio de cada vigencia, y se solicita que tal como se encuentra establecido los líderes de los procesos realicen las evaluaciones permanentes sobre los avances presentados, verificando que se este dando cumplimiento a las metas programadas de forma tal que en caso de ser requerido se realicen los menores ajustes y modificaciones de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

- De igual forma tal como se ha manifestado en informes anteriores por parte de esta oficina en cuanto al seguimiento realizado sobre el cumplimiento del PAA, se recomienda dejar claramente establecidos e incluidos en las actas de Comité directivo todos los ajustes que se realicen al Plan de Acción Anual desde su formulación hasta el 31 de diciembre del año que se auditará, informando de manera clara el porqué de los ajustes y/o modificaciones que se realicen y dejando evidencia de la aprobación, socialización y publicación sobre las modificaciones realizadas.

- La Oficina Asesora Jurídica al 30 de junio de 2022 presentó un avance del **58,4%** en el número de las actividades relacionadas con el mejoramiento de la gestión de la dependencia y por ende el logro de los objetivos misionales, como se informó anteriormente es importante que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas y que las modificaciones o ajustes que se realicen a las mismas sean soportadas y aprobados por el Comité Directivo sean oportunamente soportados.

- Como se observa en el anterior cuadro, no se observa una baja ejecución en 1 acción, por lo que esta oficina considera la posible materialización del riesgo PLES-2 Ineficiente formulación de los planes, programas y proyectos institucionales y se debe implementar acciones correctivas y preventivas, a fin de subsanar y evitar que se presente de nuevo el incumplimiento del PAA.

8. FECHA: 31 de agosto de 2022

9. FIRMA:

(Original firmado)

